

Información de Trámite

| | |
|--|---|
| Nombre Trámite | SERVICIO AGUAS RESIDUALES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO |
| Descripción | <p>El servicio de alcantarillado sanitario y pluvial es un servicio público de carácter obligatorio que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, a través del DEMAPAL, y tiene como finalidad la recolección, conducción y evacuación adecuada de las aguas residuales y aguas lluvias generadas en los predios urbanos, con el fin de proteger la salud pública, el ambiente y el bienestar de la población.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | Son beneficiarios del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial las personas naturales o jurídicas propietarias de predios ubicados dentro del área urbana del cantón Catamayo, siempre que dichos predios se encuentren dentro del área de cobertura del sistema y cuenten con factibilidad técnica para la prestación del servicio. |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial aprobada, luego de la verificación de requisitos legales, administrativos y de la factibilidad técnica del predio. |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud del servicio en especie valorada.
- Copia de la cédula de identidad y certificado de votación.
- Copia de la escritura pública del predio debidamente registrada.
- Certificado actualizado del Registro de la Propiedad.
- Croquis de ubicación del predio.
- Comprobante de pago del impuesto predial del año en curso.
- Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Catamayo.
- Comprobante de pago del servicio administrativo.
- Copia de la planilla del servicio de agua potable, en caso de poseer.

¿Cómo hago el trámite?

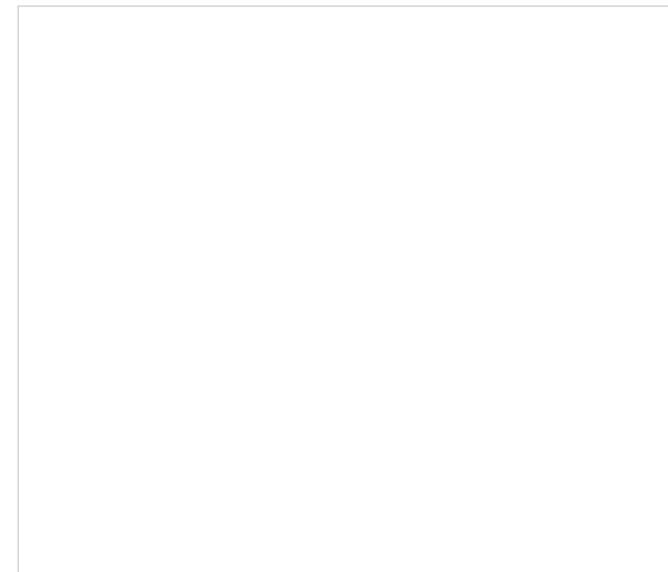
El procedimiento inicia con la presentación de la solicitud del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial por parte del propietario del predio, mediante especie valorada, en la ventanilla de atención al cliente, adjuntando la documentación requerida. Una vez receptada la solicitud, se procede a la verificación de los requisitos legales y administrativos y al pago del servicio administrativo correspondiente.

Posteriormente, el DEMAPAL realiza la inspección técnica del predio con la finalidad de determinar la factibilidad del servicio. De ser favorable, se emite el informe técnico respectivo, se calcula y cancela el derecho de conexión, se suscribe el contrato de prestación del servicio y se ejecuta la instalación de la acometida domiciliaria. Finalmente, el usuario es incorporado al catastro de abonados y se habilita la facturación mensual del servicio conforme a la normativa municipal vigente

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 08h00 – 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María Isabel Vivanco

Correo Electrónico: marivivanco@catamayo.gob.ec

Teléfono: 0995133181

Transparencia